

## AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,  
AVISA AL SEÑOR MIGUEL ANGEL BERNAL,

Que mediante el OFI18-38088-DAR-2600 del 25 de septiembre de 2018, se dio respuesta al derecho de petición dirigido por el señor Bernal al Presidente de la República y radicado en el Ministerio del Interior con EXMI18-37661 del 13 de septiembre de 2018, respuesta que fue enviada a la dirección proporcionada por el peticionario Carrera 8 C No. 0 – 74 barrio San Cristóbal de la ciudad de Bogotá, D.C., pero que la empresa de correos Servicios Postales Nacionales S.A. la devolvió con la observación de no existir esa dirección, no conociéndose ninguna otra dirección de contacto, motivo por el cual se notifica por aviso el contenido del mencionado oficio, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011:

*"En respuesta a su comunicación radicada en esta cartera ministerial con EXMI18- 37661, mediante la cual solicita una reunión con el señor Presidente de la República, para tratar temas de trabajo con pequeñas iglesias cristianas; al respecto nos permitimos informarle que mediante Decreto 1140 del 4 de julio de 2018, se creó la Dirección de Asuntos Religiosos dentro de la estructura del Ministerio del Interior, precisamente para atender los temas relacionados con la libertad religiosa y de cultos, motivo por el cual nos ponemos a su disposición para atender sus inquietudes.*

*Conforme a lo anterior, nos pueden contactar en el Teléfono 2427400, extensiones 3009 y 3021, en el correo electrónico asuntosreligiosos@mininterior.gov.co o personalmente en la Carrera 8 No. 12 B – 31, Piso 10, en la ciudad de Bogotá.*

*Quedamos pendientes para cualquier aclaración o información adicional."*

El presente aviso se fija en la cartelera del 10° Piso del Edificio Bancol, Carrera 8 No. 12B – 31, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, hoy jueves 4 de octubre de 2018, siendo las 8:00 a.m.



**Lorena Rios Cuellar**  
Directora de Asuntos Religiosos

El día miércoles 10 de octubre de 2018 a las 5:00 p.m., se desfija el presente aviso y queda surtida la presente notificación el día jueves 11 de octubre del 2018, conforme al inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Lorena Rios Cuellar**  
Directora de Asuntos Religiosos

2007

2007